



GACETA MUNICIPAL

DE LANDA DE MATAMOROS

Periódico Oficial

Responsable: Secretaria del Ayuntamiento

Secretario del Ayuntamiento:
C. Misael Villeda Santes

Fecha de sesión:
06/09/2022, 30/09/2022 y
21/09/2022

SUMARIO

- ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA AL AUDITORIO MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS, QRO., RECINTO OFICIAL, PARA LA CELEBRACION DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, A LAS 15:00 HORAS DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.
- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INMUEBLE PARA EL USO DE PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE EL AGUACATE, LA LAGUNITA, LANDA DE MATAMOROS, QRO
- ENTREGA AL H. AYUNTAMIENTO, EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, DE LA PROFA. MARINA PONCE CAMACHO PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO



ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA AL AUDITORIO MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS, QRO., RECINTO OFICIAL, PARA LA CELEBRACION DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, A LAS 15:00 HORAS DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 y 37 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE QUERETARO; 6, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y.....

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, los Municipios están dotados de autonomía, patrimonio propio y se encuentran facultados para emitir disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia.
2. Que el Municipio es la institución jurídica, política y social que tiene como finalidad organizar a la comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal; está regida por un Ayuntamiento, quien como órgano colegiado de representación popular es el pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del municipio y debe guardar los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.
3. Que las sesiones de cabildo serán Solemnes cuando se trate de determinados asuntos, entre los cuales se encuentra la Sesión en donde el Presidente Municipal rinde su informe de labores.
4. Que de conformidad con el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 31 Fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro, el Presidente Municipal, en el mes de septiembre de cada año, rendirá ante el Ayuntamiento, un Informe por escrito de la situación general que guarde la administración municipal, en los términos que establezca la Ley.
5. Que considerando que el Auditorio Municipal de esta cabecera municipal reúne las condiciones necesarias para la realización de la sesión solemne de cabildo en la cual se rendirá el Primer Informe de Gobierno Municipal 2021 - 2024.

Por lo anterior, expuesto fundado y motivado, el H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, aprobó por unanimidad de votos el siguiente



ACUERDO

UNICO: El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros; autoriza celebrar sesión solemne de cabildo en el Auditorio Municipal declarándose Recinto Oficial para la presentación del Primer Informe de Gobierno de la C. Marina Ponce Camacho, Presidenta Municipal de Landa de Matamoros; la cual se llevara a cabo el día viernes veintitrés de septiembre del dos mil veintidós a las 15:00 horas.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO: La declaratoria de referencia se hace únicamente para el evento y solo por la fecha que se menciona en el presente acuerdo.



ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INMUEBLE PARA EL USO DE PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE EL AGUACATE, LA LAGUNITA, LANDA DE MATAMOROS, QRO.

ACUERDO

PRIMERO: El Ayuntamiento aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la autorización del inmueble para el uso de panteón de la comunidad de El Aguacate, La Lagunita, Landa de Matamoros, Qro. Se anexa al presente el documento de solicitud, el cual consta de fojas útiles.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.



ENTREGA AL H. AYUNTAMIENTO, EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, DE LA PROFA. MARINA PONCE CAMACHO PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 Y 37 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE QUERETARO; 6, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LOS MUNICIPIOS ESTÁN DOTADOS DE AUTONOMÍA, PATRIMONIO PROPIO Y SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA EMITIR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL DENTRO DE SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA.
2. QUE EL MUNICIPIO ES LA INSTITUCIÓN JURÍDICA, POLÍTICA Y SOCIAL QUE TIENE COMO FINALIDAD ORGANIZAR A LA COMUNIDAD EN LA GESTIÓN AUTÓNOMA DE SUS INTERESES DE CONVIVENCIA PRIMARIA Y VECINAL; ESTÁ REGIDA POR UN AYUNTAMIENTO, QUIEN COMO ÓRGANO COLEGIADO DE REPRESENTACIÓN POPULAR ES EL PILAR DE LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL Y REPRESENTANTE DE LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y DEBE GUARDAR LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA.
3. QUE LAS SESIONES DE CABILDO SERÁN SOLEMNES CUANDO SE TRATE DE DETERMINADOS ASUNTOS, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA LA SESIÓN EN DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL RINDE SU INFORME DE LABORES.
4. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 31 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, RENDIRÁ ANTE EL AYUNTAMIENTO, UN INFORME POR ESCRITO DE LA SITUACIÓN GENERAL QUE GUARDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.

La Profa. Marina Ponce Camacho, Presidenta Municipal; realiza la entrega del Primer Informe de Gobierno al H. Ayuntamiento, sobre el estado que guarda actualmente la Administración Municipal 2021-2024.



